



## SESIÓN ESPECIAL Y CONSTITUTIVA DEL PLENO

“AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO”

CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019

SESIÓN CONSTITUTIVA 15/6/2019

### ASISTENTES:

- **Concejales electos:**
  - D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal
  - D.<sup>a</sup> Yolanda Castaño López
  - D. Alberto Galindo Rosique
  - D. José Francisco Garre Izquierdo
  - D.<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca
  - D. Antonio León Garre
  - D. Raúl Lledó Saura
  - D.<sup>a</sup> María José López Fernández
  - D. Carlos López Martínez
  - D.<sup>a</sup> María Valentina López Martínez
  - D. Isidro Marco Martínez
  - D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez López
  - D.<sup>a</sup> Verónica Martínez Marín
  - D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín
  - D. Óscar Montoya Almagro
  - D. Joaquín Navarro Orenes
  - D.<sup>a</sup> Gabina Roca Roca
  - D.<sup>a</sup> Rosalía Rosique García
  - D. Francisco Sáez Gómez
  - D. Juan Salvador Sánchez Saura
  - D. José Vera Garre
- **La Interventora municipal:** D.<sup>a</sup> María José Garcerán Balsalobre.
- **El Secretario de la Corporación:** *Jesús Gómez García.*

---

**No asisten:** Asisten todos los concejales.

**Lugar de reunión:** Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, planta baja. (Plaza del Alcalde Pedro Jiménez, nº 1, Torre Pacheco).

**Fecha:** Celebrada el 15 de junio de 2019. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

**Hora de comienzo:** Se da comienzo la sesión siendo las once y trece minutos de la mañana. (11:13 horas).

**Carácter de la sesión:** Sesión especial y constitutiva, celebrada en primera convocatoria.



**A**bierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

**Primer punto del orden del día: *Constitución de la Corporación Municipal.***

## **APERTURA DE LA SESIÓN Y FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD**

**El Secretario:**

Muy buenos días. Son las 11 y 15 minutos de mañana. Estamos en disposición de dar comienzo al acto de Constitución de la Corporación municipal para el mandato 2019-2023.

Señoras y señores concejales electos, Sra. Interventora General, así como autoridades, invitados y público asistente que nos acompaña, como Secretario de la Corporación, les doy a todos la bienvenida en nombre del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Tanto el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, como el art. 37.1 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establecen que las corporaciones municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, fecha que coincide con el día de hoy.

Al haber comparecido los 21 concejales electos salientes del proceso electoral celebrado el pasado 26 de mayo, estamos en disposición de dar comienzo a la sesión especial y constitutiva de la Corporación municipal, con arreglo al orden del día ya notificado individualmente a los electos y anunciado al público en general, y cuyo objeto es a grandes rasgos, la constitución de la Corporación y a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Procede en primer lugar la constitución de la Mesa de Edad., según dispone el orden del día en su apartado primero.



A tal fin, se constituye una mesa de edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad presentes en el acto, actuando como secretario el que a día de hoy lo sea de la corporación.

3

De la documentación presentada por los Sres. concejales electos, resulta que el de mayor edad es D. <sup>a</sup> Gabina Roca Roca, Concejala electa por el Partido Popular, que presidirá la Mesa; y el de menor edad, D. Francisco Sáez Gómez, Concejales electos por el P.I.T.P., que junto conmigo, como secretario, integrarán esta Mesa de Edad.

En este momento, llamo a los dos concejales electos para que tomen asiento en este estrado.

Queda formada la Mesa de Edad por D. <sup>a</sup> Gabina Roca Roca que la preside y D. Francisco Sáez Gómez, siendo secretario de la misma Jesús Gómez García.

---

## COMPROBACIONES DE LAS CREDENCIALES PRESENTADAS Y ACTA DE PROCLAMACIÓN

### El Secretario:

Constituida la Mesa de Edad y antes de dar paso a las comprobaciones de las credenciales, decir que se han tomado las medidas precisas exigidas por el art. 36.2 del R.O.F:

\*Por parte de la Secretaría se ha puesto a disposición la documentación existente relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

\*Por parte de la Intervención se ha puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos, tanto el acta de arqueo, como la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias.

Se da la palabra a la Sra. Interventora para que exponga lo permitiente sobre los fondos líquidos:

En cumplimiento de la obligación legal establecida en el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/21986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pone a disposición de la nueva Corporación el arqueo extraordinario elaborado a fecha 14 de junio de 2019, al que se adjuntan los justificantes de las existencias en metálico o valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal o en entidades bancarias. Están solicitados los certificados de saldo de todas las cuentas de titularidad municipal a fecha de hoy, 15 de



junio de 2019, a todas las entidades financieras a efectos de que se unan a este expediente de arqueo extraordinario el próximo 17 de junio.

Este arqueo extraordinario está conformado por la siguiente documentación:

-Estado de Tesorería, que refleja las existencias finales a 14 de junio de 2019 desde un punto contable de las 24 cuentas bancarias de titularidad municipal, abiertas en 8 entidades bancarias, y de las cuentas contables de la Caja Operativa, de la Caja de Pagos a Justificar y de Formalización, arrojando en total un saldo contable de 2.674.482,50 euros.

-Estado conciliatorio entre saldos bancarios y saldos contables a fecha 14 de junio de 2019, coincidiendo el saldo total bancario y el saldo total contable en 2.674.482,50 euros.

-Justificantes bancarios de los saldos de las cuentas de titularidad municipal.

Queda a disposición de la nueva Corporación Municipal este arqueo extraordinario.

Pasamos ahora a la comprobación de los credenciales: los apartados terceros de los arts. 195 de la ley electoral y 37 del reglamento de organización, señalan que la mesa debe comprobar las credenciales presentadas en la Secretaría municipal con base al acta de proclamación que ha remitido la Junta Electoral de Zona, y en su caso la acreditación de la personalidad de los electos.

En las actas de escrutinio y de proclamación de candidatos electos en la circunscripción de Torre Pacheco expedidas por la Junta Electoral de Zona de Murcia con fecha 29 y 31 de mayo respectivamente, presidida por D.<sup>a</sup> Fátima Saura Castillo, siendo secretario de la misma D. José Antonio López Rivera, se hace constar los siguientes resultados:

Número de electores: 19.879 censados, más 4 certificaciones censales específicas. Lo que hace un total de 19.883 electores.

Número de votantes: 12.589

Número de votos válidos: 12.517

Número de votos nulos: 72

Número de votos en blanco: 62

Número de votos a candidaturas: 12.455

PITP: 5.067

PSOE: 2.557

VOX: 1.634

Partido Popular: 1.601

Somos Región: 769

Cs – partido de la ciudadanía: 444

IU-Verdes de TO.CR: 246

Podemos: 137



De acuerdo con los votos obtenidos por cada candidatura, el número de concejales electos del Ayuntamiento de Torre Pacheco, en el mismo orden que el fijado en el acta de proclamación, es el siguiente:

PITP: 9  
PSOE: 5  
VOX: 3  
PP: 3  
SR: 1  
CS: 0  
IU-V.TP-CR:0  
Podemos: 0

De acuerdo con estos resultados, se proclaman concejales electos por la Junta Electoral de Zona de Murcia a los siguientes candidatos:

**P.I.T.P:**

D. Antonio León Garre  
D.<sup>a</sup> Rosalía Rosique García  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca  
D.<sup>a</sup> Yolanda Castaño López  
D. Óscar Montoya Almagro  
D. Raúl Lledó Saura  
D. Alberto Galindo Rosique  
D. Francisco Sáez Gómez  
D.<sup>a</sup> María José López Fernández

**PSOE:**

D. Carlos López Martínez  
D.<sup>a</sup> María Valentina López Martínez  
D. José Vera Garre  
D.<sup>a</sup> Verónica Martínez Marín  
D. Juan Salvador Sánchez Saura

**VOX:**

D. José Francisco Garre Izquierdo  
D. Joaquín Navarro Orenes  
D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez López



**PP:**

D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal  
D.<sup>a</sup> Gabina Roca Roca  
D. Isidro Marco Martínez

**S.R:**

D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín

Ante esta Secretaría no consta la presentación de reclamación, protesta o recurso alguno ante la proclamación de los candidatos.

Los concejales electos han presentado correctamente sus credenciales ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Queda a disposición de la Mesa toda la documentación que permite verificar la coincidencia de credenciales y el acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona de Murcia, a la que acaba de hacerse referencia.

La Mesa de Edad pasa a comprobar en este acto la coincidencia de credenciales y acta de proclamación remitida por la Junta Electoral de Zona, y si lo estima con la acreditación de su personalidad.

Tras la comprobación de las credencias por parte de la Mesa de Edad, se consideran correctas, y así se anuncia en alto ante el público asistente y los concejales electos.

---

## ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

**El Secretario:**

He de manifestar también que todos los concejales electos han efectuado y presentado en tiempo y forma las correspondientes declaraciones de intereses, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los arts. 30 y 31 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (aprobados sus modelos en la sesión ordinaria del pleno celebrada en 1<sup>a</sup> convocatoria el día 23 de mayo de este año).

Por tanto, se considera que todos los concejales electos han cumplido los requisitos previos necesarios para proceder a la toma de posesión de su cargo.



Para ello, va a procederse a la toma de posesión de los cargos por los concejales electos, que han de efectuar el juramento o promesa legalmente establecido en el artículo 108.8 de la Ley Electoral.

7

Se les llamará uno a uno por orden alfabético de primer apellido, pudiendo acercarse al estrado a prestar el juramento o promesa legalmente establecido ante la Constitución, y posteriormente a recoger la medalla de concejal y el alfiler/pin.

La fórmula de juramento o promesa más utilizada es la prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, reguladora de la fórmula para la toma de posesión de cargos o funciones públicas.

Se llama uno a uno por orden alfabético de primer apellido.

La fórmula legal es la siguiente: **Juro o prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.**

D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal  
D.<sup>a</sup> Yolanda Castaño López  
D. Alberto Galindo Rosique  
D. José Francisco Garre Izquierdo  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca  
D. Antonio León Garre  
D. Raúl Lledó Saura  
D.<sup>a</sup> María José López Fernández  
D. Carlos López Martínez  
D.<sup>a</sup> María Valentina López Martínez  
D. Isidro Marco Martínez  
D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez López  
D.<sup>a</sup> Verónica Martínez Marín  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín  
D. Óscar Montoya Almagro  
D. Joaquín Navarro Orenes  
D.<sup>a</sup> Gabina Roca Roca  
D.<sup>a</sup> Rosalía Rosique García  
D. Francisco Sáez Gómez  
D. Juan Salvador Sánchez Saura  
D. José Vera Garre

Ha concluido el acto de juramento o promesa correctamente.



## Constitución de la Corporación

Concluido el acto de juramento o promesa, queda constituida la Corporación al haber asistido a la sesión y tomado posesión de sus cargos los 21 concejales electos que la componen.

8

### Segundo punto del orden del día: Elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

#### ELECCIÓN DEL PUESTO DE TITULAR DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

##### El Secretario:

Pasamos al siguiente punto del orden del día y último: elección del titular de la Alcaldía-Presidencia.

A estos efectos, el artículo 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, literalmente dispone: «*En la misma sesión de constitución de la Corporación, se procede a la elección de alcalde de acuerdo con el siguiente procedimiento. Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas. Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado electo*». (En nuestro caso, 11 votos o más).

Si ninguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los concejales, es proclamado alcalde por Ley el concejal que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el municipio.

De acuerdo con lo anterior, son candidatos al cargo de titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Torre Pacheco:

- \*D. <sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín, cabeza de lista presentada por SR.
- \*D. <sup>a</sup> Paloma Bas Bernal, cabeza de lista presentada por el PP;
- \*D. José Francisco Garre Izquierdo, cabeza de lista presentado por VOX;
- \*D. Carlos López Martínez, cabeza de lista presentado por el PSOE;
- \*D. Antonio León Garre, cabeza de lista presentado por el PITP;

Es costumbre en este ayuntamiento conceder a los cabezas de lista una intervención de unos minutos. Se llama por orden de menor a menor número de concejales: SR; PP; VOX; PSOE; PITP.





D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín, cabeza de lista presentada por SR, tras saludar al público en general, dio las gracias, a toda su familia por su apoyo incondicional y a los vecinos del Municipio por haber depositado su confianza en su persona, siendo un orgullo representarles en esta casa “la de todos los vecinos del Municipio”. Continuó, agradeciendo a los miembros de su grupo municipal su trabajo y la gran labor realizada, y dirigió unas palabras de gratitud, a su coordinador de distrito D. Juan Ignacio Salmerón y al Presidente de su partido D. Alberto Garre. Se dirigió, al resto de los 20 Concejales, agradeciéndoles su acogida y cordialidad en el trato recibido. Finalmente, expresó su ilusión, responsabilidad y ganas de trabajar, aportando su granito de arena con la finalidad de mejorar el Municipio.

D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal, cabeza de lista presentada por el PP, inició su intervención, agradeciendo al público en general su asistencia a este acto. Expresó sus sentimientos, diciendo que, era un honor poder representar a los vecinos de Torre-Pacheco, reconociendo el trabajo de su partido por y para este pueblo y respetando la voluntad popular en estas elecciones. Además, quiso incidir en que, desde la oposición, seguirían la trayectoria de su partido que, era trabajar con mucha profesionalidad, responsabilidad y eficacia para defender los intereses de los pachequeros. Depositó su confianza, en que el grupo municipal que iba a ejercer la potestad de gobernar, facilitara la labor a los grupos que estaban en la oposición, dando la información necesaria y con suficiente antelación, para el ejercicio de sus funciones. Finalmente, deseó y confió en que atendieran la demanda de los ciudadanos, que era que existiera el mayor de los respetos y colaboración entre todos los grupos políticos no solamente en el trato diario sino también en las actuaciones que tuvieran que llevar a cabo.

D. José Francisco Garre Izquierdo, cabeza de lista presentada por VOX, saludó a los señores/as Concejales, autoridades y al público en general. Defendió que, ejercerían su labor desde la oposición, de una forma responsable, colaborativa y vigilante en todo momento de la actividad que, el Equipo de Gobierno, llevara a cabo en representación del Municipio. Manifestó que, empezaban una legislatura apasionante que afrontaban con un gran honor, mucho orgullo y una gran responsabilidad, trabajando por y para nuestro Municipio en representación de todos los vecinos de Torre-Pacheco y sus pedanías.

D. Carlos López Martínez, cabeza de lista presentado por el PSOE, tras saludar a su familia, Concejales/as, autoridades, amigos y vecinos asistentes a esta sesión, dio las gracias a los Concejales que, en el día de hoy, dejaban su cargo y declaró su bienvenida a los nuevos miembros del resto de los grupos municipales, animándoles a trabajar conjuntamente desde el respeto, como siempre lo habían hecho, con propuestas constructivas mirando por el bien de nuestros vecinos/as. Continuó su intervención, aclarando que, no iba a ser candidato a la Alcaldía, puesto que, como todos sabían, habían suscrito un acuerdo de gobierno para dar continuidad al pacto que iniciaron hacía tres años y medio. Sostuvo que, desde el grupo municipal socialista consideraban, y así lo habían manifestado, que esta



legislatura había sido positiva para Torre-Pacheco, al avanzar y construir un pueblo mejor, más justo y solidario con unos recursos económicos suficientes para poder afrontar el futuro. Finalizó, haciendo referencia a los retos que el Torre-Pacheco del mañana tenía que construir siempre desde la cercanía a los vecinos y desde un Ayuntamiento de puertas abiertas tal y como habían suscrito en el acuerdo de gobierno con el partido independiente.

D. Antonio León Garre, cabeza de lista presentado por el PITP, saludó a los Sres./as Concejales de la nueva Corporación Local de Torre Pacheco, y a todos los asistentes a esta sesión. Aseguró que, este Ayuntamiento, estaba en mejor situación que hacía cuatro años por estas mismas fechas, y que perseguían que continuara ese camino de crecimiento y desarrollo por el bien de nuestro municipio, devolviendo a los pachequeros su confianza en este Ayuntamiento. Sostuvo que, la gestión municipal, debía abordarse desde la sensatez, la prudencia en la toma de decisiones, la racionalidad en el gasto, el respeto a todas las personas y, por supuesto, desde el más estricto rigor profesional. Se comprometió a seguir optimizando los servicios municipales, a seguir revisando los contratos públicos para ganar en transparencia y eficiencia, a modernizar la Administración y acercarla y hacerla más accesible a los ciudadanos. Por último, solicitó el voto al resto de Concejales/as.

La votación podrá efectuarse mediante votación ordinaria, nominal o secreta. La tradición en este ayuntamiento en los últimos años ha sido el uso de la votación secreta mediante urna, por lo que, si no hay ninguna objeción por parte de los ya concejales municipales, será el sistema utilizado.

La elección se efectuará por tanto por el sistema de votación secreta, mediante papeletas y sobres oficiales, que están siendo distribuidos entre los concejales. Las papeletas en número de 5 por cada concejal, contienen impresos los nombres de los 4 candidatos que se han postulado a la Alcaldía, más una papeleta en blanco. El llamamiento se hará por esta Secretaría y los concejales, a medida que vayan siendo nombrados, se levantarán de su escaño y se acercarán a la Presidencia de la Mesa de Edad para depositar directamente el sobre en la urna, votando en último lugar los concejales miembros de la mesa.

Con el permiso de la Presidencia, estaríamos en disposición de iniciar la votación.

D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal  
D.<sup>a</sup> Yolanda Castaño López  
D. Alberto Galindo Rosique  
D. José Francisco Garre Izquierdo  
D.<sup>a</sup> María del Carmen Guillén Roca  
D. Antonio León Garre  
D. Raúl Lledó Saura  
D.<sup>a</sup> María José López Fernández  
D. Carlos López Martínez



D.<sup>a</sup> María Valentina López Martínez  
D. Isidro Marco Martínez  
D.<sup>a</sup> Ana Belén Martínez López  
D.<sup>a</sup> Verónica Martínez Marín  
D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín  
D. Óscar Montoya Almagro  
D. Joaquín Navarro Orenes  
D.<sup>a</sup> Rosalía Rosique García  
D. Juan Salvador Sánchez Saura  
D. José Vera Garre

Y, por último, los miembros de mesa:

D. Francisco Sáez Gómez  
D.<sup>a</sup> Gabina Roca Roca

A continuación, procederemos a la apertura y lectura de las papeletas emitidas y a la proclamación del resultado obtenido.

La Secretaría abre los sobres y, previa comprobación de la Mesa de Edad, va anunciando el sentido de los votos emitidos.

**El Secretario:**

Concluido el escrutinio de los votos emitidos, el resultado oficial es el siguiente:

Total, votos emitidos: 21  
Votos a candidatos: 21  
Votos en blanco: 0  
Votos nulos: 0  
Votos a D. Antonio León Garre: 14  
Votos a D. José Francisco Garre Izquierdo: 3  
Votos a D.<sup>a</sup> Paloma Bas Bernal: 3  
Votos a D.<sup>a</sup> María Mercedes Meroño Marín: 1

En consecuencia, queda proclamado alcalde y presidente del ayuntamiento de Torre Pacheco, al haber obtenido la mayoría absoluta de los votos de los concejales, el candidato electo y cabeza de lista por el PITP, D. Antonio León Garre.



## TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE-PRESIDENTE.

### El Secretario:

12

Seguidamente, agradeciendo intervención institucional a los dos concejales que han constituido la mesa de edad, solicito a la Presidencia de la Mesa de Edad que abandone el estrado al haberse disuelto ya la Mesa, e intereso del concejal elegido alcalde para ocupar el puesto en la presidencia, a fin de aceptar el cargo, y prestar el juramento o promesa legalmente establecido.

D. Antonio León Garre: ¿acepta el cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco?

Contesta: Sí, acepto.

Procede entonces, de conformidad con el art. 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y del art. 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (publicado en el B.O.E. N° 305 de 22 de diciembre de 1986) deberá formular el Sr. Garre el acatamiento a la Constitución Española, jurando o prometiendo el cargo de Alcalde-Presidente.

### El Concejal elegido Alcalde:

Yo, Antonio León Garre, juro, por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde y Presidente del Ayuntamiento de Torre Pacheco, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Se entrega al bastón/vara de mando al recién elegido Alcalde y la medalla de Alcaldía y alfiler con el escudo del municipio.

### El Secretario:

Muchas gracias. A la vista de lo actuado, declarar, que D. Antonio León Garre ha dado cumplimiento a todos y cada uno de los trámites legalmente establecidos, incluido la toma de posesión del cargo para ser nombrado Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Torre Pacheco. Hecho que así constará en el acta que será remitida a la Administración General del Estado, a través de la Delegación del Gobierno de España en Murcia; y a la CARM, a través de la Consejería de Presidencia el próximo lunes día 17.



Finalizado el procedimiento legal aplicable destinado a constituir la Corporación y elegir Alcalde-Presidente, cedo la palabra a este, que desde este momento pasa a presidir la sesión y la Corporación en su nueva condición.

### **El Alcalde-Presidente.**

Sras. y Sres., sean mis primeras palabras como Alcalde de Torre Pacheco para agradecerles a todos Uds. su asistencia, a los que nos honran con su presencia, a quienes están siguiendo en directo esta sesión gracias a Radio Municipal de Torre Pacheco y a quienes nos ven a través de sus pantallas con TV Mar Menor Torre Pacheco, a todos los medios informativos que se han desplazado aquí esta mañana, y también a D. Francisco José Carrera, diputado regional y secretario 1º de la Mesa de la Asamblea Regional; D. Alberto Garre López, ex-presidente de la C.A.R.M; D. Pedro Jiménez Ruiz, ex-Alcalde y medalla de Oro de la Villa de Torre Pacheco; D. Mariano Escudero Roca, presidente de la Peña flamenca Melón de Oro, organizadora del Festival Internacional de Cante Flamenco de Lo Ferro, Medalla de Oro de la Villa de Torre Pacheco; D. Juan Alcaraz Sánchez, ex-alcalde de Torre Pacheco, mi maestro, muchas gracias por el esfuerzo personal para estar aquí esta mañana; Dª Josefa Marín Otón, ex-alcaldesa de Torre Pacheco; D. Eusebio Saura Rosique, Juez de Paz de Torre Pacheco; D. David Martínez Robles, Vicario de Torre Pacheco, y que por motivos de agenda ha tenido que dejarnos hace unos minutos; D. Michael Walker, hijo adoptivo de Torre Pacheco; D. Joaquín García Celdrán, medalla de plata de la Villa de Torre Pacheco, y gracias por el esfuerzo de estar aquí esta mañana.

Sres. alcaldes pedáneos, ex-concejales, Sras. y Sres.

Quería también tener esta mañana un recuerdo especial para las personas que están aquí entre el público, que hasta ayer eran concejales de este Pleno y hoy han dejado de serlo, pero que van a seguir con su tarea de ayudar a Torre Pacheco en el puesto que les toca ejercer dentro de la sociedad.

Este Pleno Municipal me ha otorgado la confianza para ejercer la alcaldía, gracias al apoyo del Grupo Independiente, gracias al apoyo del Grupo Socialista, y gracias también al resto de grupos porque la responsabilidad de la dirección de este Ayuntamiento se ejerce tanto desde un gobierno eficiente como desde una oposición responsable.

Nos encontramos con el reto de mejorar Torre Pacheco, entre todos, entre los miembros de la Corporación y con todos los vecinos del pueblo, campo y pedanías. Nos encontramos con el sexto municipio de la Región de Murcia en número de habitantes, pero con el primero en ilusión por trabajar, en capacidad de emprendimiento e iniciativa, estamos con el pueblo más solidario de España, como así lo ha demostrado y lo sigue haciendo cada vez que tiene ocasión, y queremos que el bienestar, la calidad de vida, el progreso económico



y el desarrollo social siga cada día mejorando, y queremos atender las necesidades, las actuales y las que surjan. Queremos un municipio libre y en sana convivencia.

Gracias a todos los pachequeros que han hecho de este municipio un lugar privilegiado para todos nosotros y que han conseguido que le tengamos un cariño muy especial. Amamos a Torre Pacheco y sentimos pasión por esta Villa única en el mundo.

14

En Torre Pacheco todos somos necesarios, todos podemos aportar, construir, ayudar y arrimar el hombro. Desde la libertad, la transparencia, el respeto y la capacidad, consideramos que la política es una vocación de servicio con los demás. Y lo tenemos que hacer entre todos, y por ello, se convoca a los representantes de los cinco grupos políticos de este Pleno a una reunión, para consensuar la próxima sesión extraordinaria de organización de este Ayuntamiento, tal y como establece la legislación vigente, y que tendrá lugar esta junta este próximo lunes a las 13,30h en la sala de juntas de la primera planta.

Me informa el señor secretario que hemos finalizado los puntos previstos en el orden del día, buen mandato a todos, se levanta la sesión.

**Se levanta por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación la sesión especial y constitutiva del Pleno siendo las 12:15 horas del mismo día.**

**Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, y el Secretario de la Corporación, dando este fe este de su contenido.**

**Firmado en Torre Pacheco (Murcia), a 17 de junio del año 2019.**

**VºBº**  
**El Alcalde y Presidente**

**El Secretario de la Corporación**

**D. Antonio León Garre**

**Jesús Gómez García**